



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC Y MECI)  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO  
Y PRESENTADO A LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO**

MCCO01.02.03.14.12.P05.F03

VERSION 4

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 30mar/2015

<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b>	Auditoría No.29 de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría No. 58 de la vigencia 2015 de Evaluación al MECI.	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	29/06/2016
--------------------------------	--	------------------------------	------------

<b>FECHA DEL INFORME DE LA AUDITORIA OBJETO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>	30/nov/2015
---	-------------

<b>PLAZO DE EJECUCION DE LAS METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>	<b>INICIO:</b>	<b>FINAL:</b> 31/dic/2015	30/jun/2016
--	----------------	---------------------------	-------------

**DATOS DEL AUDITOR**

<b>JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	JAIME LOPEZ BONILLA	
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	<b>LIDER:</b>	Luz Enéth Moreano Gómez, Contratista
	<b>APOYO:</b>	Nober Moreno Montenegro, Contratista Cristina Vega Ortiz, Contratista
<b>MACROPROCESO:</b>	CONTROL	
<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO A LA GESTION	
<b>SUBPROCESO:</b>	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD	

**DATOS DEL AUDITADO**

<b>MACROPROCESO:</b>	Direccionamiento Estratégico - Desarrollo Social - Desarrollo Integral del Territorio- Convivencia y Seguridad - Gestión Jurídico Administrativo - Gestión del Talento Humano - Gestión de Hacienda Pública - Gestión Tecnológica y de la Información - Gestión Tecnológica y de la Información
<b>PROCESO:</b>	Planeación Institucional -Proceso Mejora Continua- Servicios Públicos - Planeación Física y del Ordenamiento Territorial - Planeación Económica y Social- Gestión Catastral - Liquidaciones Laborales - Gestión y Desarrollo Humano - Adquisición Bienes, Obras Y Servicios - Gestión de Seguridad Social Integral - Administración de Tesorería - Gestión Documental - Administración de Tecnologías de la Información y Comunicación - Gestión Documental - Control Disciplinario - Gestión Jurídica - Convivencia y Fortalecimiento Social - Control y Mantenimiento de Orden Publico - Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales - Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria - Servicio de Vivienda Social - Gestión del Tránsito y Transporte - Sustentabilidad Ambiental - Desarrollo Físico - Servicios Culturales y Turísticos - Servicio Salud Pública -Servicio de Deporte y Recreación,
<b>SUBPROCESO:</b>	Los asociados a las acciones de mejoramiento suscritas por los procesos
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Los asociados a las acciones de mejoramiento suscritas por los procesos
<b>DEPENDENCIA:</b>	Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Departamento Administrativo de Hacienda Pública Municipal - Dirección de Desarrollo Administrativo - Secretaría General - Dirección de Control Disciplinario - Dirección Jurídica - Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social - Secretaría de Vivienda Social - Secretaría de Tránsito y Transporte - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - Secretaría de Infraestructura y Valorización - Secretaría de Cultura y Turismo - Secretaría de Salud Municipal - Secretaría de Deporte y Recreación
<b>PERSONAL ENTREVISTADO:</b>	Líderes de los Procesos, Representantes del Equipo Técnico de Gestión, servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas, designados para suministrar información sobre el avance o cumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritas, se encuentran relacionadas en las actas y registros de asistencia de las visitas in sitio realizadas de acuerdo con el cronograma de auditoría.

**DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA**

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría No. 58 de la vigencia 2015 de Evaluación al MECI.
<b>PERIODO EVALUADO:</b>	31/dic/2015 07/jun/2016
<b>CONCLUSIÓN:</b> Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos.	

<b>TERMINOS Y DEFINICIONES:</b>	<b>EFFECTIVIDAD:</b> Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.	
	<b>ESTADO:</b> Determina la escala de calificación de las acciones de mejoramiento, así:	
	<b>INCONVENIENTE:</b> Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría.	
	<b>RECOMENDACIÓN:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.	
<b>CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO:</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
	Situación severamente crítica	0% - 13%
	Notable debilidad	13,1% - 40%
	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	40,1% - 70%
	Proceso en avance significativo	70,1% - 99%
	Excelente desempeño	99,1% - 120%
Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	>120%	
<b>CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES:</b>	<b>EFFECTIVIDAD</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
	Efectivo	100%
	Parcialmente efectivo	50%
	No efectivo	0%
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>		
<b>INCONVENIENTES PRESENTADOS</b>		
No aplica		
<b>CONCLUSIONES</b>		
De acuerdo con las cincuenta y cuatro (54) acciones establecidas para los trece (13) hallazgos del Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría No. 58 de la vigencia 2015 de Evaluación a la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Estándar de Control Interno y según los plazos de ejecución de las metas, el promedio del porcentaje de avance físico respecto al cumplimiento es del 61%, encontrándose en desarrollo con algunos vacíos y debilidades, situación que se describe a continuación:		
Acciones Abiertas		37
Acciones Cerradas		17
Frente al tiempo de ejecución, el plan de mejoramiento debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 88% y se observa en un porcentaje de avance físico respecto al cumplimiento promedio del 61%, lo cual representa un incumplimiento en los plazos de ejecución de las acciones.		
Frente a la efectividad de las acciones de mejoramiento, se observa en un 50%.		
Elemento Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos		
La Entidad, logró dar operatividad al Comité de Ética, a través de la nueva conformación de su estructura y funcionalidad, así mismo, incorporó los Agentes de Cambio como factor de apoyo para el desarrollo de la Gestión Ética en la Administración Central Municipal.		
Elemento Desarrollo del Talento Humano. Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales		
La Administración Central Municipal, cuenta con la actualización del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta global de la Administración Central Municipal, el cual entró en vigencia el 02 de mayo de 2016, permitiendo así, contar con un documento que contenga la información actualizada de los perfiles y cargos de la entidad.		
Elemento Talento Humano - Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral - Plan de Mejoramiento Individual		
A través del Proceso Gestión y Desarrollo Humano, se realizó la difusión del formato Plan de Mejoramiento Individual y de la metodología para la suscripción a través de las jornadas de capacitación sobre Evaluación de Desempeño y la publicación en la intranet, con la finalidad de lograr su implementación.		
Elemento Desarrollo del Talento Humano, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Se fortaleció el Equipo de Trabajo que lidera la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con la contratación de un (1) Profesional en Salud Ocupacional y un (1) Técnico Profesional en Salud Ocupacional, quienes apoyan la implementación, revisión, evaluación y mejora de éste Sistema en la Entidad y se iniciaron gestiones para lograr la articulación de este sistema con el Sistema de Gestión y Control Integrado adoptado por la Administración.		

<p>Elemento Desarrollo del Talento Humano, Estilo de Dirección y Liderazgo</p> <p>Actualmente, la Entidad cuenta un proyecto de Política de Estilo de Dirección, que se encuentra en revisión para su posterior adopción, generada a través de la consultoría contratada para este fin.</p>
<p>Elemento Estructura Organizacional</p> <p>Se encuentra actualizada la publicación en <a href="http://www.cali.gov.co/publicaciones/organigrama_alcaldia_de_cali_pub">http://www.cali.gov.co/publicaciones/organigrama_alcaldia_de_cali_pub</a>, del organigrama actualizado de la Alcaldía de Santiago de Cali, versión 2016, y se impartió lineamiento para la determinación de los Líderes de procesos y los Grupos de Trabajo.</p>
<p>Elemento Políticas de Operación</p> <p>El elemento políticas de operación de acuerdo a las 17 acciones formuladas en el plan de mejoramiento relacionadas con la actualización, validación, divulgación e implementación de las políticas de operación e inclusión de las mismas en el numeral 4 del Manual de los Procesos, alcanzó un avance promedio de cumplimiento del 60%, parcialmente efectiva, observándose que el mayor aporte corresponde a la actualización y validación de las políticas, seguidamente la implementación y por último la inclusión de las mismas en el numeral 4 del Manual de los Procesos.</p>
<p>Elemento Políticas de Operación - Manual de Calidad y de Operaciones</p> <p>Actualmente la Entidad, cuenta con una propuesta de Manual de Calidad y de Operaciones, con la estructura del MOP versión 4 y con los requisitos del instructivo para la documentación del sistema, así mismo, hacen parte de este documento anexos como: Estructura Organizacional, Mapa de Procesos, Objetivos Institucionales, Mapas de Riesgos, indicadores y Políticas Operativas, que se van actualizando de acuerdo con sus cambios.</p>
<p>Elemento Administración del Riesgo - Mapa de Riesgo por Proceso</p> <p>Con relación a las once (11) acciones suscritas para los Mapas de Riesgos de Procesos, presentan un avance promedio del 22% y una efectividad parcial, sustentado en que se estableció por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, lineamiento para la actualización de los Mapas de Riesgo de Gestión de los procesos de la Entidad, que se iniciarán a partir del mes de Julio de 2016 por cambio en la metodología para la Administración del Riesgo.</p>
<p>Elemento Plan de Mejoramiento</p> <p>En el elemento Plan de mejoramiento, la entidad cuenta con un promedio de cumplimiento del 63% de las seis (6) acciones suscritas, identificándose un aspecto a mejorar en cuanto al cumplimiento del avance planificado respecto al tiempo de evaluación, no obstante el plazo de cumplimiento se encuentra vigente al momento de la auditoría.</p> <p>Con el objetivo primordial de promover en los procesos de la Administración Central Municipal la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, la entidad resultado de los ejercicios de autoevaluación y auditorías plantea en sus planes de mejoramiento acciones de mejora a desarrollar por parte de los procesos estableciendo, objetivos, metas, plazos de cumplimiento y responsables, en el caso de los planes de mejoramiento de las auditorías de MECI y Calidad vigencia 2015, se observa la articulación de los procesos para la definición y participación en las acciones que fueron suscritas en el presente plan, con el fin de promover la dinámica de la mejora continua de forma sistémica.</p>
<p>Elemento Sistema de Información y Comunicación</p> <p>En el Elemento Sistema de Información y Comunicación, la entidad cuenta con un promedio de cumplimiento del 62% de las nueve (9) acciones suscritas, desarrollando reuniones de mesa tecnológica donde se han identificado las necesidades de información y comunicación de los procesos, analizando los sistemas de información utilizados, con el fin de mejorar la comunicación entre los mismos y mejorar la eficiencia administrativa a través de una "Plataforma integradora de sistema de información".</p>
<p>Plan de Trabajo MECI</p> <p>La Entidad cuenta el documento denominado Cierre MECI 2015, elaborado en Formato Plan de Trabajo por Proceso MEDE01.05.02.18.P01.F18, con corte al 31 de diciembre de 2015, que contiene la información correspondiente al avance de actualización y mantenimiento de los productos mínimos exigidos para los trece (13) elementos que conforman del Modelo Estándar de Control Interno MECI, permitiendo conocer los resultados del Plan de Trabajo MECI 2015.</p>
<p>Elemento Autoevaluación del Control y Gestión</p> <p>El elemento Autoevaluación del Control y Gestión, obtuvo un porcentaje promedio de avance de cumplimiento del 91%, parcialmente efectiva, resultado de la apropiación por parte de los servidores públicos para monitorear la efectividad de su cumplimiento misional, a través de la aplicación de la herramienta establecida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Revisión por la Dirección realizada en la vigencia 2015.</p>
<p>La Entidad cuenta con un consolidado de los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015, de conformidad con la autoevaluación realizada por la Entidad para el Departamento Administrativo de la Función Pública, por procesos y por los criterios que se consideran transversales.</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DDMM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 1 Elemento Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos</b></p> <p>Acción 1. Proyectar el decreto donde se modifican los integrantes del Comité de Ética y dar operatividad a lo establecido dentro del mismo.</p> <p>Metas</p> <p>Un (1) Decreto del Comité de Ética aprobado e implementado.</p> <p>Una (1) Acta de reunión correspondiente al Comité de Ética.</p>	06/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Las metas propuestas para esta acción de mejoramiento, fueron cumplidas en un 100%, observándose que la Administración Municipal, expidió el Decreto No. 411.0.20.0065 del 05 de febrero de 2016, a través del cual, reformuló la conformación del Comité de Ética y determinó el Grupo de Agentes de Cambio de la Administración Central Municipal asignando sus responsabilidades.</p> <p>En su Artículo Primero, determina que el Comité de Ética de la entidad, estará integrado por el Director Administrativo de la Dirección de Desarrollo Administrativo y/o su representante, el Secretario de Despacho de la Secretaría General, el Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, el Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación y/o su representante y un Representante de los Servidores Públicos de la Comisión de Personal.</p> <p>De igual forma, se observó la realización de la reunión documentada mediante Acta 4124.0.1.15-001 del 19 de febrero de 2016, del Comité de Ética, en la cual se toma entre otras decisiones, pasar de diez (10) a siete (7) valores éticos que deben caracterizar las labores de los servidores públicos, describe también, la dinámica del proceso de gestión ética a través de un gráfico.</p> <p>Por lo anterior, se considera 100% de efectividad para esta acción de mejoramiento, que ha permitido dar operatividad al Comité de Ética y generar acciones que contribuyan a la Gestión Ética de la Entidad.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente.</p>
<p><b>OM 2. Elemento Desarrollo del Talento Humano. Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales</b></p> <p>Acción 1. Actualizar el Manual de Funciones de la Entidad.</p> <p>Meta</p> <p>Un (1) Manual de Funciones Actualizado.</p>	06/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Con relación a esta acción, los auditados manifestaron que mediante Decreto No 411.0.20.1221 del 31 de diciembre de 2015, se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta global de la Administración Central Municipal, acto administrativo que fue modificado a través el Decreto No. 411.0.20.0020 del 18 de enero de 2016, que incluye disciplinas académicas o profesiones en algunos empleos del Nivel Directivo. De igual forma, con el Decreto 411.020.0126 del 29 de febrero de 2016, se determinó que el término de entrada en vigencia del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta global de la Administración Central Municipal, era el 02 de mayo de 2016.</p> <p>Los actos administrativos mencionados se encuentran divulgados en <a href="http://www.cali.gov.co/publicaciones/manual_de_funciones_pub">http://www.cali.gov.co/publicaciones/manual_de_funciones_pub</a> y en <a href="http://www.cali.gov.co/aplicaciones/boletin_publico/">http://www.cali.gov.co/aplicaciones/boletin_publico/</a></p> <p>Lo anterior, alcanzando un cumplimiento del 100% considerandose efectiva, permitiendo a la entidad contar con un documento que contenga la información actualizada de los perfiles y cargos de la entidad, cumpliendo efectivamente la acción.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/A AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 3. Elemento Desarrollo del Talento Humano - Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral - Plan de Mejoramiento Individual</b></p> <p>Acción 1. Implementar el formato Plan de Mejoramiento Individual.</p> <p>06/ene/2016</p> <p>Meta</p> <p>Formato Plan de Mejoramiento Individual implementado de acuerdo a las necesidades.</p>	06/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Para cumplir el objetivo de esta acción de mejoramiento que presenta un avance de cumplimiento del 100% y una efectividad del 100% que a la letra dice: "Aplicar la metodología para la suscripción de los Planes de Mejoramiento Individual según sea el caso", manifestó la Líder del Proceso Gestión y Desarrollo Humano, que el formato plan de mejoramiento Individual, MATH02.06.03.18.P01.F02, que se encuentra validado fue dado a conocer para su implementación a través de la intranet <a href="http://intranet2.cali.gov.co/?q=groups/documentos-de-orientaci%C3%B3n">http://intranet2.cali.gov.co/?q=groups/documentos-de-orientaci%C3%B3n</a> y en las jornadas de capacitación sobre evaluación de desempeño que desarrolla este proceso, indicando que se diseñó conforme a la normatividad vigente sobre el tema, para que el evaluado consigne en él las acciones de mejoramiento que debe ejecutar para el mejoramiento de su desempeño y el de su área organizacional, en un marco de tiempo y espacio definido, teniendo claro el compromiso del servidor público en recibir capacitación con el fin de optimizar su capacidad individual.</p> <p>Así mismo, informó la Líder de este proceso, que el primer seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento individual, se realizará una vez se genere el reporte de aquellos servidores públicos que presentaron su evaluación de desempeño dentro de los términos, las extemporáneas y las que no se reportaron, correspondientes al periodo 2015-2016.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>
<p><b>OM 4. Elemento Desarrollo del Talento Humano Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p> <p>Acción 1. Comunicar la necesidad de personal a la Subdirección de Recurso Humano para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>06/ene/2016</p> <p>Meta</p> <p>Una (1) comunicación oficial enviada a la Subdirección de Recurso Humano.</p>	06/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Se logra un cumplimiento del 100% de esta acción de mejoramiento, teniendo en cuenta que la Dirección de Desarrollo Administrativo, a través de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4122.0.26.1.213 del 26 de febrero de 2016, contrató los servicios de Un (1) Profesional en Salud Ocupacional y con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4122.0.26.1.214 de fecha 26 de febrero de 2016, contrató los servicios de (1) Técnico Profesional en Salud Ocupacional, quienes apoyan la implementación, revisión, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad.</p> <p>Se considera 100% efectiva esta acción, ya que permitirá lograr el objetivo de la acción propuesta que es: "Fortalecer el equipo de trabajo encargado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/A AAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 4. Elemento Desarrollo del Talento Humano Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p> <p>Acción 2. Solicitar lineamientos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para la documentación de un Sistema de Gestión.</p> <p>Meta</p> <p>Una (1) Comunicación oficial enviada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal</p>	06/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Esta acción de mejoramiento presenta un avance de cumplimiento del 100% considerado efectivo, sustentado en que mediante comunicación 2016412200005274 del 16 de marzo de 2016, con asunto: <i>Solicitud de mesa de trabajo para revisar el estado de implementación y la articulación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con los Sistemas de Gestión y Control de la entidad</i>, se iniciaron las reuniones entre la Dirección de Desarrollo Administrativo y Departamento Administrativo de Planeación Municipal para articular la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Reuniones que se encuentran documentadas, entre otras en el Acta No 4122.0.14.12-32 del 20 de abril de 2016, con objetivo <i>"Revisar la articulación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con los Sistemas Integrados de Gestión"</i>, realizado con la participación del Líder del Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo y el equipo de Trabajo de la Coordinación de los Sistemas de Gestión y Control Integrados del Departamento Administrativo de Planeación, en el cual se revisó el plan de trabajo diseñado para la implementación del sistema, presentándose las recomendaciones que se consideraron pertinentes.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>
<p><b>OM 5. Elemento Desarrollo del Talento Humano Estilo de Dirección y Liderazgo</b></p> <p>Definir y adoptar la política de Estilos de Dirección y Liderazgo de la entidad.</p> <p>Meta</p> <p>Una (1) Política de Estilos de Dirección y Liderazgo formulada y adoptada.</p>	06/ene/2016	80%	Proceso en avance significativo	50%	<p>Esta acción de mejoramiento presenta un avance del 80% de cumplimiento y una efectividad parcial, teniendo en cuenta que en la vigencia 2015 se generó proceso contractual No. 4122.0.26.1.555 de 2015 con objeto <i>"Consultoría para acompañamiento conceptual, técnico y metodológico de estilos de dirección y de liderazgo que permita realizar el diagnóstico de estilo de dirección, con líderes de proceso y diseñar e implementar una política"</i>, a través del cual se iniciaron mesas de trabajo con el equipo de trabajo del Subproceso de Capacitación y Estímulos y una población de 50 servidores del nivel profesional, con quienes se desarrolló este ejercicio, que permitió establecer la brecha del estado de la competencia de la población objeto de estudio.</p> <p>Así mismo, se determinó la Identificación del Estilo de Dirección y Liderazgo, producto que presenta el estado general de estilo comportamental y después el estado general de la prueba Competea y finalmente se estableció la Política de Estilo de Dirección, indicó la auditada, que actualmente se encuentra en el Despacho del Director de Desarrollo Administrativo para la revisión y posterior adopción.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vencida en el tiempo</p>
<p><b>OM 6. Elemento Estructura Organizacional</b></p> <p>Acción 1. Actualizar el organigrama de la Administración.</p> <p>Meta</p> <p>Un (1) organigrama actualizado.</p>	31/dic/2015	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Esta acción de mejoramiento presenta un avance del 100% de cumplimiento, teniendo en cuenta que se encuentra publicado en <a href="http://www.cali.gov.co/publicaciones/organigrama_alcaldia_de_cali_pub">http://www.cali.gov.co/publicaciones/organigrama_alcaldia_de_cali_pub</a>, el organigrama actualizado de la Alcaldía de Santiago de Cali, versión 2016, que contiene como novedad la inclusión de la <i>Secretaría para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres</i>, constituida mediante Acuerdo municipal 387 de 2015.</p> <p>Así mismo, un 100% de efectividad, logrando mantener actualizada la información correspondiente a la estructura orgánica de la entidad.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/A AAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 6. Elemento Estructura Organizacional</b></p> <p>Acción 2. Solicitar a la Dirección Jurídica propuesta para la conformación de Grupos de Trabajo.</p> <p>Meta</p> <p>Una (1) comunicación oficial enviada a la Dirección Jurídica.</p>	31/dic/2015	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Se cumplió en un 100% esta acción de mejoramiento, que también se considera plenamente efectiva, sustentado en que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a través de la comunicación No. 2016413200000054 del 04 de enero de 2016 envió a la Dirección Jurídica proyecto de resolución para la conformación de los Equipos de Trabajo Interno de los diferentes procesos de la entidad, así mismo, que con la comunicación 2016412110001854 del 20 de enero de 2016, la Jefe de Oficina Dirección Jurídica, informa que una vez revisado y efectuado las modificaciones al proyecto de resolución, encontraron que se ajusta a derecho, por consiguiente se remite con visto bueno desde el punto de vista jurídico, a fin de que continúen con el trámite de socialización con las dependencias de la Administración Municipal.</p> <p>Con soporte en lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, generó la Circular 2016413200001844 del 18 de febrero de 2016 para los directores, secretarios de despacho y jefes de oficina, donde se remitió el modelo de resolución para su implementación.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 1. Enviar las políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Convivencia y Fortalecimiento Social al DAPM para su respectiva validación.</p> <p>Meta</p> <p>100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Convivencia y Fortalecimiento Social / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / validadas.</p>	01/ene/2016	86%	Proceso en avance significativo	50%	<p>La acción enviar las políticas de operación de los Procesos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, alcanzó el 86% de cumplimiento y una efectiva parcial, en razón, que las mismas fueron remitidas y sólo aprobadas las del proceso Gestión Cultural y Turismo, con relación a los otros dos procesos, se presentaron observaciones, así: Proceso Prestación de Servicio Educativo, falta de formulación de los procedimientos de los subprocesos y Convivencia y Fortalecimiento Social, las políticas de acuerdo a la nueva metodología de riesgo deben armonizarse con el mapa de riesgo del proceso, siendo devueltas con las comunicaciones No.2016413200001004 y No. 2016413200005454 del 03 de febrero y 19 de abril 2016, respectivamente.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 2. Dar a conocer las políticas de operación propuesta por el DAPM al personal de la Secretaría de Salud que hace parte del proceso para la revisión y aprobación de las mismas.</p> <p>Meta</p> <p>100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Convivencia y Fortalecimiento Social / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / validadas.</p>	01/ene/2016	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>Referente a la acción, <i>dar a conocer las políticas de operación propuesta por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal al personal de la Secretaría de Salud que hace parte del proceso Servicios públicos, para la revisión y aprobación de las mismas</i>, los auditados manifestaron que en el proceso de formulación de las políticas de operación del proceso Servicios Públicos, no se ha articulado la Secretaría de Salud Municipal, la cual está inmersa en actividades del Subproceso "Apoyo para el mejoramiento de la cobertura y calidad en la prestación de Servicios de agua potable, saneamiento básico en la zona rural", cumplimiento y efectividad de la misma 0%.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DOWMMEAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 3. Solicitar al DAPM la validación de las políticas de operación del Proceso Servicios Públicos.</p> <p>Meta 100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Convivencia y Fortalecimiento Social / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / validadas.</p>	01/ene/2016	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>Esta acción no presenta avance físico ni efectividad, de acuerdo a lo manifestado por el auditado, que a la fecha de la auditoría, se encuentran en el proceso de formulación de las políticas de operación del proceso Servicio Público, razón por la cual, no han sido enviadas al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para la respectiva validación.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 4. Realizar mesa de trabajo con el DAPM para revisar y ajustar en conjunto, las Políticas de Operación del Proceso Sustentabilidad Ambiental, de acuerdo a la metodología y directrices de la Entidad.</p> <p>Meta 100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Convivencia y Fortalecimiento Social / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / validadas.</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Las actividades conjuntas realizadas por los Departamento Administrativo de Planeación Municipal y de Gestión del Medio Ambiente, mediante la mesa de trabajo para la revisión y ajuste de las política de operación del proceso, permitieron que la acción alcanzara un porcentaje de avance físico de cumplimiento y de efectividad del 100 %, actuaciones que se evidencian en los siguientes documentos: Acta No. 4132.0.14.12.004 de mayo 24 de 2016, comunicaciones No.2016413300026454, No. 2016413200006514 de mayo 31 de 2016, junio 8 de 2016 respectivamente y formato F-07 de junio 8 de 2016.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 5. Implementar las políticas operativas de los Procesos Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social</p> <p>Meta 100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicio de Salud Pública / Gestión del Tránsito y Transporte / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental implementadas.</p>	01/ene/2016	33%	Notable debilidad	50%	<p>Con relación a la implementación de las políticas de operación, el avance físico de la acción fue del 33% parcialmente efectiva, al respecto los auditados manifestaron que los Procesos Prestación del Servicio Educativo y Servicios Públicos, no están validadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el proceso Gestión Cultura y Turismo, si bien están validadas, el ajuste de la modelación del proceso se encuentra pendiente de validación, situación que ha limitado la implementación de las mismas en los procesos descritos.</p> <p>Con respecto a la implementación de la política No. 4.1 del proceso de Sustentabilidad Ambiental, que a la letra dice: "El Nivel Directivo, los Servidores Públicos y Prestadores de Servicios, deben comunicar e implementar todos los protocolos, procedimientos y guías, en el desarrollo de las actividades de vigilancia y control que realice la Autoridad Ambiental", el auditado manifiesta que no se ha iniciado, porque se encuentran en la construcción de los protocolos, procedimiento y guías a la cual hace referencia la misma.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 6. Actualizar la validación de las políticas de operación del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial conforme la operatividad del mismo.</p> <p>Meta: 100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicio de Salud Pública / Gestión del Tránsito y Transporte / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental implementadas.</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>La acción, <i>actualizar la validación de las políticas de operación del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial conforme la operatividad del mismo</i>, obtuvo un avance de cumplimiento del 50% parcialmente efectiva, validadas el 06 de junio de 2014 con acta No. 4132.0.14.12, sin embargo, manifiesta el auditado que se encuentran realizado actividades tendientes al ajuste del proceso, razón por la cual no han sido actualizada conforme a los cambios normativos y ajustes del proceso.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/A AAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 7. Implementar las políticas de operación del Proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial actualizadas.</p> <p>Meta 100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicio de Salud Pública / Gestión del Tránsito y Transporte / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental implementadas.</p>	01/ene/2016	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>Esta acción presenta un 0% tanto de avance físico de cumplimiento como de efectividad, debido que aún se encuentran en la reformulación de las políticas de operación, con el fin que se fundamenten en directrices estratégicas y no a identificación de normatividad para la operatividad del proceso, de acuerdo con lo manifestado por el auditado.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 8. Implementar las políticas operativas del proceso Servicio de Salud Pública en su totalidad.</p> <p>Meta 100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicio de Salud Pública / Gestión del Tránsito y Transporte / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental implementadas.</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Se evidenció la implementación de la totalidad de las políticas de operación del proceso Servicio de Salud Pública, soportada en los registros documentales, archivo en Excel denominado "Plan de capacitación inducción entorno saludables 2016, que contiene la programación del primer trimestre" y oficio No. 2016414500014434 del 25 de febrero de 2016, con asunto remisión planes de trabajo de salud pública y vigilancia epidemiológica para el año 2016", concertadas con los líderes de línea. Lo anterior, permite determinar el cumplimiento efectivo de la acción del 100%.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 9. Implementar las políticas operativas del proceso de Gestión del Tránsito y Transporte en su totalidad.</p> <p>Meta 100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicio de Salud Pública / Gestión del Tránsito y Transporte / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental implementadas.</p>	01/ene/2016	80%	Proceso en avance significativo	50%	<p>Las políticas de operación fueron validadas en noviembre de 2015 y dadas a conocer a los integrantes del proceso, a través de la circular 4152.0.22.2.1020.004588 del 16 de junio de 2016 y se aplican parcialmente, lo cual se observó en la verificación de las tareas del procedimiento <i>Atención de Accidentes con Daños</i> y en el Plan Integral de Modalidad Urbana que se trabaja en mesas donde se establecen lineamientos de las políticas del Sistema de Movilidad y Tránsito del Municipio Santiago de Cali. Con relación a la implementación de la política 4.5, los auditados manifestaron que no se lleva a cabo, teniendo en cuenta la operatividad del Subproceso Regulación del Transporte, alcanzando la acción un avance físico del 80% y una efectividad parcial.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DDMM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 10. Implementar las políticas operativas de los procesos Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, Gestión y Desarrollo Humano, Gestión de Seguridad Social Integral y Liquidaciones Laborales en su totalidad.</p> <p>Meta 100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicio de Salud Pública / Gestión del Tránsito y Transporte / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental implementadas.</p>	01/ene/2016	80%	Proceso en avance significativo	50%	<p>Teniendo en cuenta la transversalidad de las políticas de operación del proceso Adquisiciones de Obras Bienes y Servicios, fueron dadas a conocer al Comité de Coordinación de Control Interno para su aprobación en reunión de diciembre 30 de 2015, según acta No. 4111.0.1.2.03 y para su implementación, se han generado directrices que se visualizan en los registros aportados, entre ellos:</p> <p>Circular No. 4122.0.22.2.1020.000521 de marzo 15 de 2016 para: Operadores aplicativos sistema de información gestión del empleo público SIGEP. Asunto: Módulo Vinculación.</p> <p>Circular No. 2016412200007704 de mayo 3 de 2016. Asunto: prueba piloto compra global Municipio Santiago de Cali, dirigida a los Departamentos Administrativo de Hacienda, Planeación Municipal, Dirección Jurídica y Secretaría General.</p> <p>Circular No.4122.0.22.21020.000798 de mayo 5 de 2016. Asunto: Obligatoriedad actualización plan anual de adquisiciones PAA del Municipio de Santiago de Cali.</p> <p>De igual manera, manifestaron los auditados que las políticas de operación de los procesos: Gestión y Desarrollo Humano, Gestión de Seguridad Social Integral y Liquidaciones Laborales, fueron formuladas, revisadas y remitidas al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, sin embargo a la fecha de la auditoria aún se encuentran sin validar, limitando el inicio de la implementación de las mismas.</p> <p>Por lo anterior, la acción alcanza un porcentaje de avance físico del 80% parcialmente efectiva.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 11. Divulgar las políticas operativas del Proceso Gestión Documental</p> <p>Meta 100% de las Políticas de operación de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicio de Salud Pública / Gestión del Tránsito y Transporte / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental implementadas.</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>El porcentaje de avance de cumplimiento y efectividad del 50% alcanzado por la acción, se visualiza en las gestiones realizadas por el líder del proceso, para subsanar las debilidades en el cumplimiento de implementación del 100% de las políticas del proceso Gestión Documental, manifestó que la Dirección de Desarrollo Administrativo no ha suministrado los elementos de bioseguridad y vacunas establecidos en la política No. 12 del proceso, por eso en aras de satisfacer estas necesidades, como líder generó proyectos de inversión y otras actividades, entre las evidencias que soportan lo anterior se tiene: las fichas EBI No.38541, No.38542, No. 38560, acta No. 4111.0.14.1.001 de febrero 11 de 2016, acta No. 4111.0.14.1.006 de marzo 1º de 2016, acta No. 4111.0.14.1.008 de marzo 7 de 2016 y comunicación No. 2016411100004644 de marzo 10 de 2016, con la cual se solicita a la Dirección de Desarrollo Administrativo los requerimientos que trata la política No.12 del proceso.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 12. Divulgar las políticas de Operación del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p> <p>Meta Una (1) Acta de divulgación de las Políticas de Operación vigentes.</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>La divulgación de las políticas de Operación del proceso Servicio de Deporte y Recreación, fue realizada y su cumplimiento se evidencia en los registros: Acta 4162.0.14.12-19A del 25 febrero de 2016, Acta 4162.0.14.12-025 del 08 marzo de 2016, Acta 4162.0.14.12.026 del 10 de marzo de 2016, alcanzando la acción un avance físico de cumplimiento y de efectividad del 100%.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectiva</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 13. Implementar las Políticas de Operación del proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p> <p>Meta 100% de las Política de operación Proceso Servicio de Deporte y Recreación implementadas.</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Esta acción de mejoramiento presenta un avance de cumplimiento y efectividad del 100%, teniendo en cuenta que a través de la Secretaría de Deporte y Recreación se han gestionado programas para fomentar la práctica deportiva y recreativa de los habitantes de las diferentes comunas y corregimientos de Cali, como el Programa: Actívale con el deporte y la recreación; la construcción del "Plan de desarrollo Decenal Municipal en deporte, recreación, educación física y actividad física del municipio de Santiago de Cali 2012-2022", creado para garantizar el minio vital en el deporte, en un determinado sector.</p> <p>Así mismo, porque se evidenció que se incluyeron en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, metas como la construcción de 55 escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos, 1534 Escenarios deportivos en comunas y corregimientos mantenidos, adecuados, rehabilitados y mejorados y 144000 Niñas, niños y adolescentes (incluidos con discapacidad) beneficiados con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo y recreativo en comunas y corregimientos, entre otras, con las cuales se desarrollan las políticas de operación de este proceso. De igual forma, con los registros de la participación de este proceso, en las diferentes actividades deportivas y recreativas que se realizan en la ciudad, que se publican en <a href="http://www.cali.gov.co/deportes/">http://www.cali.gov.co/deportes/</a>.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 14. Incluir en el Numeral 4 de los Procesos: Prestación del servicio educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y fortalecimiento social / Gestión del Tránsito y Transporte / desarrollo físico / control y mantenimiento del orden público / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Administración TIC / Control Disciplinario las políticas de operación validadas.</p>					<p>En los registros aportados en la auditoría, se visualizó que frente a la inclusión de las políticas operativas en el numeral 4 del Manual de los procesos: Administración de Tecnologías de la Información y la Comunicación y Control Disciplinario, estos cuentan con Manual del Proceso, debidamente validado e inmersas en el mismo sus políticas.</p> <p>Así mismo, los procesos Sustentabilidad Ambiental, Gestión de Seguridad Social Integral y Gestión y Desarrollo Humano y Adquisición de Bienes Obras y Servicios, sus políticas validadas no se encuentran incluidas en los manuales de los procesos, en virtud que estos procesos se encuentran en la elaboración y ajuste del Manual del Proceso.</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DDMM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p>Meta</p> <p>100% de las Políticas de Operación incluidas en el Manual de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Gestión del Tránsito y Transporte / Desarrollo Físico / Control y Mantenimiento del Orden Público / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Administración TIC / Control Disciplinario / Planeación Institucional / Mejora Continua / Servicio de Deporte y Recreación</p>	01/ene/2016	36%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>Gestión Cultural y Turismo y Gestión del Tránsito y Transporte, sus políticas se encuentran incluidas en el manual del proceso, pero éste documento aún no ha sido validado, teniendo en cuenta los ajustes que se realizan a la modelación de estos procesos</p> <p>Control y Mantenimiento del Orden Público, cuenta con políticas validadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante comunicación No. 2015413200011544 de octubre 30 de 2015, pero no cuenta con manual de proceso.</p> <p>Liquidaciones Laborales y Prestación Servicio Educativo, cuentan con políticas de operaciones formuladas y remitidas al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, pero todavía no han sido validadas.</p> <p>Por último Servicios Públicos, Convivencia y Fortalecimiento Social, se encuentran en construcción de las mismas para luego ser validadas e incluidas en el Manual del Proceso.</p> <p>La acción es parcialmente efectiva, con un porcentaje de avance físico de cumplimiento del 36%.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 15</p> <p>1. Validar la estructura de los Procesos de Planeación Institucional / Mejora Continua.</p> <p>2. Actualizar el manual de los Procesos Planeación Institucional / Mejora Continua.</p> <p>3. Incluir en el Numeral 4 de los Procesos Planeación Institucional / Mejora Continua las políticas de operación validadas.</p> <p>Meta</p> <p>100% de las Políticas de Operación incluidas en el Manual de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Gestión del Tránsito y Transporte / Desarrollo Físico / Control y Mantenimiento del Orden Público / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Administración TIC / Control Disciplinario / Planeación Institucional / Mejora Continua / Servicio de Deporte y Recreación</p>	01/ene/2016	45%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>Esta acción alcanzó un avance físico de cumplimiento del 45%, parcialmente efectiva, de acuerdo a lo manifestado por el auditado, que a la fecha de la auditoría se encuentran en la revisión del objetivo y la estructura del proceso Planeación Institucional, registro aportado Acta No.4132.0.14.12.0 del 27 de mayo de 2016.</p> <p>Con relación al proceso Mejora Continua, éste tiene validadas su estructura desde el 23 de febrero de 2015, sin embargo, manifiesta el auditado que se encuentra en revisión de sus procedimientos, lo que puede generar ajuste en su estructura. Lo anterior observado en el acta No.4132.0.14.12. del 7 de junio de 2016.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 7. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Acción 16. Actualizar las Políticas de Operación dentro del Manual del Proceso.</p> <p>Meta</p> <p>100% de las Políticas de Operación incluidas en el Manual de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Gestión Cultural y Turismo / Servicios Públicos / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Gestión del Tránsito y Transporte / Desarrollo Físico / Control y Mantenimiento del Orden Público / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Administración TIC / Control Disciplinario / Planeación Institucional / Mejora Continua / Servicio de Deporte y Recreación</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>El Manual del proceso Servicio de Deporte y Recreación validado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, con la comunicación No.2016413200004444 de abril 22 del 2016, contiene inmersas las políticas de operación debidamente actualizadas, logrando un avance de cumplimiento y de efectividad de la acción del 100%.</p> <p>Acción que se encuentra cerrada efectivamente</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DDMM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 8. Elemento Políticas de Operación</b></p> <p>Elemento Políticas de Operación - Manual de Calidad</p> <p>Acción 1. Actualizar el Manual de Calidad, según los criterios establecidos</p> <p>Meta Un (1) Manual de Calidad Actualizado.</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>Con relación a esta acción que tiene por objetivo: "Mantener actualizado el Manual de Calidad, conforme a los cambios frente al Modelo de Operación por Proceso establecido en la entidad", presenta un avance del 50% de cumplimiento y una efectiva parcial, sustentado en lo manifestado a través de la Coordinación de los Sistemas de Gestión y Control Integrados, que actualmente la Entidad, cuenta con una propuesta de Manual de Calidad y de Operaciones, con la estructura del MOP versión 4 y con los requisitos del instructivo para la documentación del sistema, así mismo, que hacen parte de este documento anexos como: <i>Estructura Organizacional, Mapa de Procesos, Objetivos Institucionales, Mapas de Riesgos, indicadores y Políticas Operativas</i>, que se van actualizando de acuerdo con sus cambios.</p> <p>Así mismo, indicaron los auditados, que actualmente se adelanta ajuste a este documento, relacionados con su marco normativo, como también jornadas de trabajo para el rediseño de la Política y los Objetivos de Calidad, cambios que también afectan la validación de este documento, lo que se evidenció en Actas No. 4132.0.14.12.00 del 24 y 31 de mayo de 2016.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 1. Actualizar la validación del objetivo del Proceso de Planeación Institucional.</p> <p>Meta Un (1) Mapa de Riesgos de los Procesos: Planeación Institucional / Prestación del servicio / Desarrollo Físico / Convivencia y fortalecimiento social / Servicios Públicos validados.</p>	01/ene/2016	20%	Notable debilidad	0%	<p>Esta acción de mejoramiento presenta un 20% de avance físico de cumplimiento y una efectividad del 0%, teniendo en cuenta que se encuentra en revisión el objetivo del Proceso de Planeación Institucional y su estructura, lo que se observó en Acta No. 4132.0.14.12.0 del 27 de mayo de 2016.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 2. Formular el Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Institucional para su respectiva validación.</p> <p>Meta Un (1) Mapa de Riesgos de los Procesos: Planeación Institucional / Prestación del servicio / Desarrollo Físico / Convivencia y fortalecimiento social / Servicios Públicos validados.</p>	01/ene/2016	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>Esta acción de mejoramiento no presenta avance físico de cumplimiento ni efectividad, teniendo en cuenta que para iniciar la formulación del Mapa de Riesgo de Gestión de este proceso, se requiere contar con el objetivo del proceso Planeación Institucional validado ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 3. Enviar Mapa de Riesgos de los Procesos Prestación del Servicio Educativo / Desarrollo Físico/ Convivencia y Fortalecimiento Social al DAPM para su respectiva validación.</p> <p>Meta Un (1) Mapa de Riesgos de los Procesos: Planeación Institucional / Prestación del servicio / Desarrollo Físico / Convivencia y fortalecimiento social / Servicios Públicos validados.</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>En reunión documentada mediante Acta No. 4132.0.14.12.004 del 12 de abril de 2016 con los integrantes del Equipo Técnico de Gestión, se estableció por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, lineamiento para la actualización de los Mapas de Riesgos de Proceso, teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública en reunión de asesoría para la Reforma Administrativa, dio a conocer la nueva versión de la metodología para la Administración de Riesgos de Gestión por Proceso, por lo cual, se definió que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, estudiará los cambios metodológicos entre los meses de abril y mayo y la actualización de los Mapas de Riesgo de Gestión de cada uno de los procesos de la Entidad, se iniciará a partir del mes de Julio de 2016.</p> <p>Por lo anterior, los procesos: Planeación Institucional, Prestación del Servicio Educativo, Desarrollo Físico, Convivencia y Fortalecimiento Social, Servicios Públicos, no han validado su Mapa de Riesgo de Gestión por Proceso ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.</p> <p>No obstante lo anterior, se pudo evidenciar que los procesos: Prestación del Servicio Educativo, Desarrollo Físico, Convivencia y Fortalecimiento Social, cuentan con un Contexto Estratégico del Proceso que han identificado en la aplicación de la metodología para la construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción, por lo cual se valoró y se tuvo en cuenta para que esta actividad generara un aporte a la calificación de la presente acción, la cual se encuentra en un 50% de avance físico y una efectividad parcial.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 4. Dar a conocer la propuesta del Mapa de Riesgos del Proceso Servicios Públicos al personal de la Secretaría de Salud que hace parte del mismo, para su revisión y aprobación.</p> <p>Meta Un (1) Mapa de Riesgos de los Procesos: Planeación Institucional / Prestación del servicio / Desarrollo Físico / Convivencia y fortalecimiento social / Servicios Públicos validados.</p>	01/ene/2016	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>Manifestaron los auditados que el proceso Servicios Públicos, no ha dado a conocer la propuesta del Mapa de Riesgos de Gestión de éste proceso al personal de la Secretaría de Salud que hace parte del mismo, para su revisión y aprobación, teniendo en cuenta el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, por lo cual esta acción no presenta avance físico ni efectividad.</p> <p>Acción abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 5. Solicitar al DAPM la validación del Mapa de Riesgos del Proceso Servicios Públicos.</p> <p>Meta Un (1) Mapa de Riesgos de los Procesos: Planeación Institucional / Prestación del servicio / Desarrollo Físico / Convivencia y fortalecimiento social / Servicios Públicos validados.</p>	01/ene/2016	25%	Notable debilidad	50%	<p>Indicaron los auditados que el proceso Servicios Públicos, se encuentra formulado el Mapa de Riesgos de Gestión de éste proceso, teniendo en cuenta el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, por lo cual esta acción presenta avance físico del 25% y una efectividad del 50%.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/A AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 6. Actualizar la validación del Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial que contenga acciones para el riesgo: "Demora en los tiempos de entrega de los instrumentos de planificación" que tiendan a la prevención de su materialización.</p> <p>Meta 100% de las acciones (controles) del Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Prestación del Servicio Educativo / Control y Mantenimiento del Orden Público / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión del Tránsito y Transporte / implementados.</p>	01/ene/2016	25%	Notable debilidad	50%	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, que ya tienen validado su Mapa de Riesgo por Proceso, se encuentran revisando las acciones contenidas en su mapa, para continuar con la validación e implementación de los controles sobre los riesgos identificados y valorados. Esta acción presenta un avance físico de cumplimiento del 25% y 50% de efectividad.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 7. Implementar las acciones para los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p> <p>Meta 100% de las acciones (controles) del Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Prestación del Servicio Educativo / Control y Mantenimiento del Orden Público / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión del Tránsito y Transporte / implementados.</p>	01/ene/2016	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>Esta acción de mejoramiento no presenta avance físico de cumplimiento ni efectividad, teniendo en cuenta que no se ha actualizado la validación del Mapa de Riesgo del Gestión Proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 8. Implementar las acciones (controles) registrados en el Mapa de Riesgos en su totalidad de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Control y Mantenimiento del Orden Público</p> <p>Meta 100% de las acciones (controles) del Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Prestación del Servicio Educativo / Control y Mantenimiento del Orden Público / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión del Tránsito y Transporte / implementados.</p>	01/ene/2016	20%	Notable debilidad	0%	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, aún no ha validado su Mapa de Riesgo de Proceso, por lo cual, no pueden iniciar la implementación de los controles.</p> <p>Se verificaron los controles establecidos en el proceso Control y Mantenimiento del Orden Público, observándose que algunas acciones (controles) no aplican en el proceso, los auditados manifestaron que se encuentran revisando todo el mapa de riesgo para realizar los ajustes a los mismos, atendiendo el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para la actualización de los mapas de riesgo. La acción presenta avance promedio de cumplimiento del 20% y 0% de efectividad.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO (E) / CIERRA (A) DDMM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 9. Formular de manera pertinente los controles de los riesgos identificados en el proceso Servicio de Deporte y Recreación.</p> <p>Meta 100% de las acciones (controles) del Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Prestación del Servicio Educativo / Control y Mantenimiento del Orden Público / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión del Tránsito y Transporte / implementados.</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	0%	<p>Esta acción de mejoramiento presenta un avance de cumplimiento del 50% y una efectividad del 0%, teniendo en cuenta que el Equipo de Trabajo del Proceso Servicio de Deporte y Recreación, realizó reunión con el delegado de Escenarios Comunitarios y se ajustaron las acciones (controles) para el riesgo No. 1, del Mapa de Riesgos del proceso que se encuentra validado desde el 22 de diciembre de 2015, lo que se documentó en Acta 4162.0.14.12-032 del 29 de marzo de 2016, así mismo, trabajó el contexto estratégico del proceso a través del ejercicio que se realizó en la formulación del mapa de riesgo de corrupción, como se observa en la Comunicación 201641620004724 del 28 de marzo de 2016.</p> <p>No obstante lo anterior, no se ha enviado para su validación, atendiendo el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para la actualización de los Mapas de Riesgo de Gestión, antes mencionado.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 10.</p> <p>Dar a conocer los controles establecidos en el Mapa de Riesgos para que los responsables de las acciones realicen la implementación del mismo. Proceso Gestión del Tránsito y Transporte</p> <p>Meta 100% de las acciones (controles) del Mapa de Riesgos del Proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Prestación del Servicio Educativo / Control y Mantenimiento del Orden Público / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión del Tránsito y Transporte / implementados.</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>Manifestaron los auditados que no se ha dejado registro de la difusión del Mapa de Riesgo del proceso Gestión del Tránsito y Transporte, a todos los integrantes del proceso, así mismo, precisan que se encuentran en revisión de éste mapa, para ajustar los controles establecidos, de tal forma que permitan gestionar los riesgos identificados y valorados. Se evidenció cumplimiento parcial de los controles determinados, soportada en: la información que se encuentra publicada en: <a href="http://www.cali.gov.co/publicaciones/proceso_reduccion_oferta_tp_c_pub">http://www.cali.gov.co/publicaciones/proceso_reduccion_oferta_tp_c_pub</a>, relacionada con el proceso de reducción de oferta del Transporte Público Colectivo de Pasajeros para dar paso al Sistema Integrado de Transporte Masivo, entre otros. Esta acción presenta un avance del 50% y una efectividad parcial.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 9. Mapas de Riesgos de Procesos</b></p> <p>Acción 11.</p> <p>Realizar el seguimiento del Mapa de Riesgos de los Procesos Gestión de Seguridad Social Integral / Prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1 de la Política de Administración de Riesgos.</p> <p>Meta Dos (2) seguimientos al Mapa de Riesgos de los Procesos Gestión de Seguridad Social Integral / Prestación del Servicio Educativo Integral realizados.</p>	01/ene/2016	25%	Notable debilidad	50%	<p>Esta acción presenta un promedio de avance físico de cumplimiento del 25% y una efectividad del 50%, teniendo en cuenta que el proceso Gestión de Seguridad Social Integral, realizó un (1) seguimiento al mapa de riesgo del proceso, a través del Acta No. 4122.0.4.12.22 del 31 de marzo de 2016, en cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos, de conformidad con la Circular No. 2015413200001084 del 04 de febrero de 2015 expedida por el Departamento de Administrativo de Planeación Municipal, que se encontraba vigente a la fecha del cumplimiento de la acción.</p> <p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, aún no han validado su Mapa de Riesgo de Gestión, por lo cual, no puede realizar el seguimiento de acuerdo con la meta establecida.</p> <p>Acción que se encuentra vigente en el tiempo.</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DDMM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 10. Elemento Plan de Mejoramiento</b></p> <p>Acción 1. Realizar el seguimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos ante los entes de control por parte de los Procesos: Planeación Institucional / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicios Públicos / Mejora Continua.</p> <p>100% de las acciones de mejoramiento cumplidas de los Procesos: Planeación Institucional / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicios Públicos / Mejora Continua.</p>	01/ene/2016	87%	Excelente desempeño	50%	<p>Durante el ejercicio auditor los procesos: 1) Planeación Institucional, 2) Planeación Física Y Ordenamiento Territorial, 3) Servicios Públicos, 4) Mejora Continua, aportaron evidencias de la realización del seguimiento del estado de avance de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos en las auditorías del Sistema de Gestión de Calidad y MECI, correspondiente al primer trimestre del año.</p> <p>Logrando un porcentaje de avance del 87% con efectividad parcial en la acción de mejoramiento suscrita.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo.</p>
<p><b>OM 10. Elemento Plan de Mejoramiento</b></p> <p>Acción 2. Cerrar las acciones de mejoramiento que se encuentran pendientes de los procesos: Planeación Institucional / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicios Públicos / Mejora Continua / Servicio de Vivienda Social / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión Cultural y Turismo / Desarrollo Físico / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Control y Mantenimiento del Orden Público / Adquisición Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental / Administración de TIC.</p> <p>Meta 100% de las acciones de mejoramiento cerradas de los Procesos: Planeación Institucional / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicios Públicos / Mejora Continua / Servicio de Vivienda Social / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión Cultural y Turismo / Desarrollo Físico / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Control y Mantenimiento del Orden Público / Adquisición Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental / Administración de TIC / Gestión Catastral / Gestión Jurídica.</p>	01/ene/2016	45%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>En lo referente al cierre de las acciones de mejoramiento suscritas, derivadas de las auditorías del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno vigencia 2015 en los procesos: Administración de Tecnologías de la Información y Comunicación, Servicio de Vivienda Social, Desarrollo Físico, Gestión Documental, Gestión Cultural y Turismo, Planeación Institucional, Adquisición De Bienes, Obras Y Servicios, Liquidaciones Laborales, Convivencia y Fortalecimiento Social, Control y Mantenimiento del Orden Público, Gestión y Desarrollo Humano, y Servicio de Deporte y Recreación, Sustentabilidad Ambiental, Planeación Física y Ordenamiento Territorial, Mejora Continua y Servicios Públicos, se observó, que a la fecha de la auditoría, los planes de mejoramiento se encontraban aun con acciones abiertas y vigentes en el tiempo, como se evidencia en las actas de visita in situ de las Auditorías N° 29 y N° 30 de la vigencia 2016, de los procesos involucrados en la presente acción.</p> <p>Por lo anterior, la acción cuenta con un avance del 45% y una efectividad parcial.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo.</p>
<p><b>OM 10. Elemento Plan de Mejoramiento</b></p> <p>Acción 3. Cerrar las acciones de mejoramiento que se encuentran pendientes del Proceso de Gestión Catastral.</p> <p>Meta 100% de las acciones de mejoramiento cerradas de los Procesos: Planeación Institucional / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicios Públicos / Mejora Continua / Servicio de Vivienda Social / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión Cultural y Turismo / Desarrollo Físico / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Control y Mantenimiento del Orden Público / Adquisición Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental / Administración de TIC / Gestión Catastral / Gestión Jurídica.</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Se observó en el proceso de Gestión catastral el cumplimiento del 100% de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento de las auditoría No. 43 MECI y 44 Calidad de la vigencia 2014.</p> <p>Por lo anterior, la acción se encuentra cerrada efectivamente</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/A AAAA	PORCENTAJE DE AVANDE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 10. Elemento Plan de Mejoramiento</b></p> <p>Acción 4. Cerrar las acciones de los planes de mejoramiento de las Auditorías No. 46 de Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno - MECI y No. 47 de Evaluación al Sistema de Gestión de Calidad, relacionadas con los ajustes de la modelación del Proceso de Gestión Jurídica.</p> <p>100% de las acciones de mejoramiento cerradas de los Procesos: Planeación Institucional / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicios Públicos / Mejora Continua / Servicio de Vivienda Social / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión Cultural y Turismo / Desarrollo Físico / Sustentabilidad Ambiental / Convivencia y Fortalecimiento Social / Control y Mantenimiento del Orden Público / Adquisición Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental / Administración de TIC / Gestión Catastral / Gestión Jurídica.</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>Se evidenció en el proceso Gestión Jurídica, que la acción de mejoramiento, logró un avance y efectividad del 50%, sustentado en las acciones que se adelantan para la revisión y el análisis a los procedimientos del mismo, con la participación del Departamento de Planeación Municipal para el ajuste a la modelación, documentada en reuniones realizadas en el mes de junio 2016.</p> <p>Esta acción se encuentra abierta vigente en el tiempo.</p>
<p><b>OM 10. Elemento Plan de Mejoramiento</b></p> <p>Acción 5. Divulgar el procedimiento relacionado con los planes de mejoramiento y las políticas de operación del Proceso Control Interno a la Gestión para mejorar el conocimiento y apropiación de los líderes de los subprocesos.</p> <p>90% de las acciones de mejoramiento cerradas del Proceso de Gestión del Tránsito y Transporte (Se deja un margen del 10% por acciones de infraestructura pendientes)</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>Se evidenció comunicación No. 2016413200003904 del 07 de abril de 2016, de envío del seguimiento a los planes de mejoramiento de las Auditorías 58 y 60 de 2015, en cumplimiento a las políticas de operación, quedando pendiente la divulgación del procedimiento plan de mejoramiento y las políticas del Proceso Control Interno a la Gestión a los líderes de proceso de Gestión de Tránsito y transporte</p> <p>Por lo anterior, se observa un cumplimiento y efectividad del 50%.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo.</p>
<p><b>OM 10. Elemento Plan de Mejoramiento</b></p> <p>Acción 6. Cerrar las acciones de mejoramiento que se encuentran pendientes del Proceso Gestión del Tránsito y Transporte.</p> <p>90% de las acciones de mejoramiento cerradas del Proceso de Gestión del Tránsito y Transporte (Se deja un margen del 10% por acciones de infraestructura pendientes)</p>	01/ene/2016	45%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>Se observó en el proceso de Gestión de Tránsito y Transporte el cierre de siete (7) de dieciseis (16) acciones suscritas en los planes de mejoramiento de las Auditorías de Calidad y MECI vigencia 2015.</p> <p>Logrando la acción un cumplimiento del 45% y una efectividad del 50%.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/A AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 11. Elemento Sistema de Información y Comunicación</b></p> <p>Acción 1. Realizar reunión con los procesos del DAPM (Planeación Económica y Social / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Planeación Institucional / Servicios Públicos / Mejora Continua) que cuentan con debilidades en la implementación de los sistemas de información y comunicación para el análisis de causas y soluciones a la problemática presentada.</p> <p>Meta 1. Una (1) Mesa de Trabajo. 2. Implementar las acciones que se identificaron en la Mesa de trabajo.</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>En el proceso de Administración Tecnológica de la Información y Comunicación, se evidencia la realización de las mesas de trabajo tecnológicas con la participación de personal representante de los procesos Planeación Económica y Social, Planeación Física y Ordenamiento Territorial, Planeación Institucional, Mejora Continua, así mismo, se observa las decisiones tomadas a nivel de entidad, la formulación de proyecto para gestión de recursos, y la inclusión en el Plan de Desarrollo 2016-2019 de la meta: "Plataforma integradora de sistema de información".</p> <p>Alcanzando un 50% de avance físico de cumplimiento y de efectividad, en razón que queda pendiente la implementación de las acciones.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 11. Elemento Sistema de Información y Comunicación</b></p> <p>Acción 2. Revisar la información de los sistemas de información existentes provistos por el Ministerio de Educación (SIMAT, SIGCE, SIET)</p> <p>Meta 100% de los sistemas de información revisados.</p>	01/ene/2016	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>El proceso Servicio Educativo a la fecha de auditoría no ha llevado a cabo la revisión de los sistemas SIMAT, SIGCE, SIET provistos por el Ministerio de Educación.</p> <p>Por lo anterior, no se cuenta con avance en el cumplimiento de la acción.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo.</p>
<p><b>OM 11. Elemento Sistema de Información y Comunicación</b></p> <p>Acción 3. Evaluar la necesidad de tener un sistema de información y/o herramienta tecnológica que permitan brindar solución a los diferentes requerimientos del desarrollo misional de la Secretaría de Deporte y Recreación.</p> <p>Meta Diseñar un (1) modelo de sistema de información.</p>	01/ene/2016	70%	Proceso en avance significativo	0%	<p>El proceso Servicio de Deporte y Recreación, identifica la necesidad de una herramienta para ejercer control de la información relacionada con los proyectos de inversión de la dependencia, y presenta el modelo de "plantilla seguimiento de proyectos" para planeación y gestión, la cual manifiesta el auditado se contempla la posibilidad de articularla desde el google drive. quedando pendiente la revisión de la demás información que se genera del proceso.</p> <p>Logrando un porcentaje de cumplimiento del 70% de la acción.</p> <p>Acción que se considera abierta vigente en el tiempo.</p>
<p><b>OM 11. Elemento Sistema de Información y Comunicación</b></p> <p>Acción 4. Fortalecer este elemento Sistemas de Información y Comunicación con la implementación o desarrollo de Sistemas de Información, aplicativos o herramientas tecnológicas.</p> <p>Meta Una (1) Herramienta Tecnológica.</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>En el proceso de Gestión Cultural y Turismo, se evidenció el diseño de una herramienta tecnológica denominada "<i>Herramienta informática de la ejecución presupuestal</i>", que facilita el seguimiento y diagnóstico de la situación presupuestal de la Secretaría, asociado al organigrama de la estructura, al análisis financiero y al Plan de Desarrollo, con la finalidad de proponer su aplicación en todo el Municipio, ya que permite agrupar variables, de gestión, de control e indicadores.</p> <p>Por lo anterior, logra el cierre efectivo de la acción</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DOMINIO/AAAA	PORCENTAJE DE AVANDE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 11. Elemento Sistema de Información y Comunicación</b></p> <p>Acción 5. Gestionar la revisión y evaluación de la arquitectura operacional del Sistema de Información Catastral SIGCAT (Catastro)</p> <p>Meta Un (1) documento diagnostico con recomendaciones o acciones de mejora.</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Se evidenció en el proceso Gestión Catastral, documento denominado "Prestación de servicios de soporte informático y tecnológico que permita adelantar acciones correctivas al aplicativo SIGCAT para la liquidación de los avalúos vigencia 2016. Contrato de servicio N°024" presentado por el contratista, el cual contiene el diagnóstico y recomendaciones respectivas para el fortalecimiento del Sistema de Información Catastral - SIGCAT.</p> <p>Por lo anterior, la acción suscrita logra el cierre efectivo.</p>
<p><b>OM 11. Elemento Sistema de Información y Comunicación</b></p> <p>Acción 6. Gestionar infraestructura necesaria. (Administración de Tesorería)</p> <p>Meta Un (1) oficio solicitando mejora a la infraestructura.</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>En el proceso Administración de Tesorería, se evidenciaron solicitudes por medio de: oficios, formatos de SAP, actas de reunión y correos electrónicos, para el logro de la mejora de infraestructura del sistema de información y comunicación para el proceso, como los siguientes: Radicados No. 2016413130010634, No. 2016413130020444; Acta de reunión No 4131.3.14.12.005 (analizar requerimientos para aplicativos procesos concursales), 2016413130009464 y Solman ID 1000000913 del 23/feb/2016 (solicitud para capacitar a los líderes en el SAP).</p> <p>Logrando el cierre efectivo de la acción.</p>
<p><b>OM 11. Elemento Sistema de Información y Comunicación</b></p> <p>Acción 7. Solicitar la creación e implementación de un software para la captura, procesamiento y generación de datos y registros, que permitan la efectividad en las operaciones y que la información de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de las partes interesadas en los procesos Control y mantenimiento del orden público y Convivencia y Fortalecimiento social</p> <p>Meta Un (1) sistema de información y comunicación creado e implementado para cada uno de los procesos</p>	01/ene/2016	50%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	<p>Los auditados de los procesos: Convivencia y Fortalecimiento Social, y Control y Mantenimiento del Orden Público manifestaron que están participando de las mesas tecnológicas que se adelantan a través del proceso Gestión Tecnológica y de Información, con la finalidad de exponer la necesidad de mejorar el sistema de información y comunicación del proceso generado acciones como incluir la meta "plataforma integradora de sistemas de información", en el plan de desarrollo y generar proyectos para gestión de recursos, los cuales a la fecha de la auditoría se encuentran en formulación.</p> <p>Por lo anterior, se cuenta con un avance del 50% de la acción y una efectividad parcial.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 11. Elemento Sistema de Información y Comunicación</b></p> <p>Acción 8. Elaborar informe de seguimiento acerca del funcionamiento y datos arrojados por el sistema de información del tercero.</p> <p>Meta Un (1) Informe de seguimiento al sistema de información elaborado por el proceso de Gestión del Tránsito y Transporte.</p>	01/ene/2016	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>El proceso Gestión del Tránsito y Transporte no presenta avance en el cumplimiento de la acción y meta suscrita.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DDMM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
<p><b>OM 11. Elemento Sistema de Información y Comunicación</b></p> <p>Acción 9. Gestionar los recursos físicos, financieros, humanos y de información requeridos para la operación eficaz del proceso Gestión Documental.</p> <p>Meta Sistema de Gestión Documental fortalecido en un 50%</p>	01/ene/2016	90%	Excelente desempeño	50%	<p>El proceso Gestión Documental evidencia un avance físico del 90% y efectividad del 50%, correspondiente a la gestión realizada por el líder del proceso en los temas de los recursos físicos, financieros, humanos y de información requeridos para contar con una operatividad eficaz del mismo, tal como se visualiza en los registros aportados.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>OM 12. Fases de Implementación de la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014</b></p> <p>Acción Consolidar los resultados obtenidos en el Plan de Trabajo MECI 2015.</p> <p>Meta Un (1) Plan de Trabajo MECI 2015 con los resultados consolidados.</p>	01/ene/2016	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Manifestó la Coordinación de los Sistemas de Gestión y Control Integrados, que se diligenció por parte de los procesos involucrados en el plan de trabajo MECI 2015, la información correspondiente al avance de actualización y mantenimiento de los productos mínimos exigidos para cada uno de los trece (13) elementos que conforman del Modelo Estándar de Control Interno MECI, información que fue consolidada por esa coordinación en Formato Plan de Trabajo por Proceso MEDE01.05.02.18.P01.F18, con corte al 31 de diciembre de 2015, en archivo en Excel denominado Cierre MECI 2015, logrando un cumplimiento del 100% considerándose plenamente efectiva, permitiendo conocer los resultados finales de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno 2015, tal como lo indica el objetivo de la presente acción.</p> <p>Acción cerrada efectivamente.</p>
<p><b>NC 1. Elemento Autoevaluación del Control y Gestión</b></p> <p>Acción 1. Documentar las acciones de mejora que se generen a partir de la autoevaluación y seguimiento a la gestión de los Procesos: Prestación del Servicio Educativo / Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales / Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria / Gestión Catastral / Administración de Tesorería / Desarrollo Físico / Sustentabilidad Ambiental / Adquisición de Bienes, Obras y Servicios / Gestión y Desarrollo Humano / Gestión de Seguridad Social Integral / Liquidaciones Laborales / Gestión Documental.</p> <p>Meta Realizar la autoevaluación aplicando el requisito 5.6 Revisión por la Dirección de NTCGP1000-2009.</p>	01/ene/2016	88%	Excelente desempeño	50%	<p>El porcentaje de avance físico de la acción del 86% parcialmente efectiva, obedece a que los procesos: Prestación del Servicio Educativo, Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Gestión Catastral, Administración de Tesorería, Adquisición de Bienes Obras y Servicios, Gestión y Desarrollo Humano, Gestión de Seguridad Social Integral y Liquidaciones Laborales, aplicaron entre otros instrumentos utilizados para medir la autoevaluación y el seguimiento a su gestión, fichas de indicadores, informe de revisión por la alta dirección, autoevaluación del proceso y reuniones de comités, generando acciones sobre los resultados obtenidos.</p> <p>De acuerdo a lo manifestado por el auditado, los procesos Gestión Documental, Desarrollo Físico y Sustentabilidad Ambiental, no generaron acciones producto del informe resultado la Revisión por la alta Dirección.</p> <p>Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo</p>
<p><b>NC 1. Elemento Autoevaluación del Control y Gestión</b></p> <p>Acción 2. Implementar la herramienta de autoevaluación definida para el Sistema de Control Interno en los procesos: Planeación Institucional / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicios Públicos / Mejora Continua / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión Cultural y Turismo / Convivencia y Fortalecimiento Social / Control y Mantenimiento del Orden Público / Gestión del Tránsito y Transporte.</p> <p>Meta</p>					

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
Una (1) herramienta de autoevaluación implementada al Sistema de Control Interno en los procesos: Planeación Institucional / Planeación Física y del Ordenamiento Territorial / Servicios Públicos / Mejora Continua / Servicio de Deporte y Recreación / Gestión Cultural y Turismo / Convivencia y Fortalecimiento Social / Control y Mantenimiento del Orden Público / Gestión del Tránsito y Transporte.	01/ene/2016	93%	Excelente desempeño	50%	La acción, <i>implementar la herramienta de autoevaluación definida para el Sistema de Control Interno</i> , alcanzó un avance físico del 93% parcialmente efectiva, debido a que los procesos Planeación Institucional, Planeación Física y del Ordenamiento Territorial, Servicios Públicos, Mejora Continua, Gestión Cultural y Turismo, Convivencia y Fortalecimiento Social, Control y Mantenimiento del Orden Público, Gestión del Tránsito y Transporte, involucrados en la implementación de la misma, aplicaron en su totalidad el instrumento enviado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante circular No. 4132.0.14.12.329.001273 del 3 de diciembre de 2015; el proceso Servicio de Deporte y Recreación la aplicó parcialmente.  Acción que se encuentra abierta vigente en el tiempo.
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>		61%	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades	50%	
RECOMENDACIONES					
Establecer plan de contingencia, que permita garantizar que en un plazo no mayor a un mes, aquellas acciones que a la fecha de culminación junio 30 de 2016, se encontraban abiertas y vencidas en el tiempo, sean cumplidas con efectividad.					
Mantener el desarrollo de las actividades que permitieron el cierre de las acciones de mejoramiento, con oportunidad y efectividad					
Elemento Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos					
Continuar con la operatividad al Comité de Ética y la designación de los Agentes de Cambio como un apoyo para el desarrollo de la Gestión Ética en la Administración Central Municipal.					
Elemento Desarrollo del Talento Humano. Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales					
Implementar y mantener actualizada la información del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta global de la Administración Central Municipal, el cual entró en vigencia el 02 de mayo de 2016.					
Elemento Talento Humano - Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral - Plan de Mejoramiento Individual					
Realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento Individual y de la aplicación de metodología para la suscripción del mismo, de acuerdo con los resultados de la Evaluación de Desempeño Laboral.					
Elemento Desarrollo del Talento Humano, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Generar acciones que permitan continuar con el fortalecimiento del Equipo de Trabajo que lidera la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y lograr la articulación de este sistema, con el Sistema de Gestión y Control Integrado adoptado por la Entidad.					
Elemento Desarrollo del Talento Humano, Estilo de Dirección y Liderazgo					
Adoptar e implementar la Política de Estilo de Dirección, que se encuentra en revisión.					

**Elemento Estructura Organizacional**

Mantener actualizada la publicación del organigrama actualizado de la Alcaldía de Santiago de Cali, y dar cumplimiento al lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para la determinación de los Líderes de procesos y los Grupos de Trabajo.

**Elemento Políticas de Operación**

Validar la actualización del Manual de Calidad y de Operaciones, que se ajuste a la estructura y características del Modelo de Operación por Procesos adoptado por la Entidad.

**Elemento Administración del Riesgo**

Validar ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la formulación, ajuste o actualización de los Mapas de Riesgos de Gestión de los procesos participantes en el plan de mejoramiento, dando cumplimiento a la Política de Administración de Riesgo, que a la letra dice: "La responsabilidad de la elaboración de los mapas de riesgos de gestión y corrupción estará a cargo de los líderes de cada uno de los procesos con el apoyo de sus grupos de trabajo, quienes lo actualizarán conforme a lo establecido en el numeral de seguimiento y monitoreo".

**Elemento Plan de Mejoramiento**

Continuar con la realización del seguimiento a las acciones suscritas y la entrega de informes de avance trimestral a la Dirección de Control interno, fortaleciendo el desarrollo de las acciones cuando se evidencie un avance inferior al planificado en el tiempo, procurando el cierre efectivo dentro del plazo establecido por parte de los procesos involucrados. En el caso de no contar con el cierre efectivo en el plazo establecido, suscribir y presentar nuevamente la acción con un plazo perentorio de máximo un mes para cumplir con el cierre de la acción y eliminar la causa raíz de la situación de debilidad encontrada.

**Elemento Sistema de Información y Comunicación**

Continuar con la realización del seguimiento a las acciones suscritas y la entrega de informes de avance trimestral a la Dirección de Control interno, fortaleciendo el desarrollo de las acciones cuando se evidencie un avance inferior al planificado en el tiempo, procurando el cierre efectivo dentro del plazo establecido por parte de los procesos involucrados. En el caso de no contar con el cierre efectivo en el plazo establecido, suscribir y presentar nuevamente la acción con un plazo perentorio de máximo un mes para cumplir con el cierre de la acción y eliminar la causa raíz de la situación de debilidad encontrada.

**Plan de Trabajo MECI**

Continuar con la consolidación de la información correspondiente al avance de actualización y mantenimiento de los productos mínimos exigidos para cada uno de los trece (13) elementos que conforman del Modelo Estándar de Control Interno MECI, hasta lograr el cierre del plan de trabajo.

**Jaime López Bonilla**  
Jefe de Oficina

**EQUIPO AUDITOR**

Nombre del Auditor Líder:

Luz Eneth Moreano Gómez

Nombre del Auditor de Apoyo:

Msaría Cristina Vega Ortíz

Firma

*[Firma]*

Nombre del Auditor de Apoyo:

Nober Moreno Montenegro

Firma

*[Firma]*

Firma

*[Firma]*